

RESOLUCIÓN N° 12 / 2015

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2015



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006, de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N°153 de 1981, de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile. y el D.S. N° 266 de 2014, del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : QUÍMICO FARMACÉUTICO


1646 **FERNÁNDEZ LASTRA, EULICER**
Cubana

Sin Votación

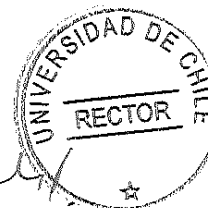
OF - 117 20-01-2015 Prorectoría ha revalidado el título de Licenciado en Ciencia Farmacéutica, otorgado por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba, el 2007

Esta nómina consta de 48 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
RECTOR




MARÍA EUGENIA ARANDA MASURE
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

